



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Ministro de este Tribunal, doctor Gustavo Alberto Bossert,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1199/2001, hasta el 1° de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al señor secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación --Vocalía del doctor Bossert-, doctor Carlos Alberto Carranza Casares; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO R. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION